UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CIRCULAR

CONVOCATORIA ACOMPAÑAMIENTO ESPECIAL PARA ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR

Esta convocatoria tiene como objetivo garantizar y promover la adecuada continuidad de la formación de un estudiante de la Universidad de Caldas que presenta necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad sensorial, física, visual, mediante el acompañamiento a través de otro estudiante, para el período académico 2020.

NUMERO DE BENEFICIARIOS: Uno (1)

DURACIÓN: De acuerdo a la normativa que fije el Consejo Académico para cada período académico con fecho de inicio a partir de la designación por parte del Programa de Desarrollo Familiar.

INTENSIDAD HORARIA: Para el período 2020 será de cuarenta (40) horas semanales, en lo sucesivo se establecerá de acuerdo al respectivo calendario académico y su cumplimiento deberá tener cobertura hasta finalizar el período académico en el mes de diciembre de 2020.

ESTÍMULO ECONÓMICO: El valor será el mismo que se tiene estipulado por norma para el programa de Monitorias.

FUNCIONES:

- Toma de apuntes en las asignaturas que curse el estudiante a quien se dirige este beneficio y realizar acompañamiento en el proceso de lectura, por lo que el aspirante debe tener buena competencia lectora en voz alta.
- Realización de actividades que sean necesarias para que el estudiante pueda cursar sus estudios (lecturas extraclase, adecuada descripción de las gráficas e imágenes, entre otras)
- Manejo del computador y herramientas ofimáticas;
- Ayuda en la realización de trabajos o prácticas, sobre todo en lo referido al acceso a la información en bibliotecas u otras fuentes;
- Manejo de las normas APA última versión para aplicarlas en los trabajos que deba presentar el estudiante;

REQUISITOS:

1. Ser estudiante matriculado en el Programa de Desarrollo familiar de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas.
2. Tener un promedio acumulado y del semestre anterior como mínimo de tres punto cero (3.0);
3. No contar con algún tipo de apoyo económico a nivel institucional;
4. No ser beneficiario del subsidio de alimentación;
5. Poseer actitud de compromiso, responsabilidad, proactividad, don de servicio, horarios y hábitos de estudio de forma que el apoyo sea oportuno, eficiente y satisfactorio.

SELECCIÓN: Estará a cargo de la Directora del Programa de Desarrollo Familiar de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del estudiante con discapacidad sensorial visual que va a recibir el acompañamiento, quienes analizarán las solicitudes que lleguen de acuerdo al cronograma establecido, elaboraran un acta dejando constancia del protocolo a seguir de acuerdo al cumplimiento de los requisitos, dando prioridad a quienes se hayan presentado, estén cursando el mismo semestre que el estudiante y tengan inscritas las mismas asignaturas. Si las personas que están a cargo de este proceso consideran necesario realizar entrevistas, lo podrán hacer. El beneficiario del apoyo será quien ocupe el primer puesto; en caso de renuncia de éste se seguirá llamando por estricto orden de prioridad hasta que el estudiante que está recibiendo el acompañamiento logre la culminación de sus estudios.

PUBLICACION Y DIFUSION: del 6, 7 y 8 de agosto de 2020

RECEPCION DE SOLICITUDES: 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2020. Los interesados deben enviar vía correo electrónico institucional al Programa de Desarrollo Familiar, el cual debe contener como mínimo su interés de participar, nombre completo, código, documento de identidad, teléfono fijo, número de celular y dirección para envío de correspondencia.

Indicar en el asunto: Convocatoria acompañamiento especial para estudiante con discapacidad sensorial visual en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Programa de Desarrollo Familiar.

Correo:
prodefamiliar@ucaldas.edu.co

ESTUDIO DE ASPIRANTES AL ACOMPAÑAMIENTO: 14 y 18 de agosto de 2020, por parte de la dirección del programa de Desarrollo Familiar.

PUBLICACION RESULTADOS: 19 de agosto de 2020.

Manizales, 5 de agosto de 2020.

MIGUEL ANTONIO SUAREZ ARAMENDIZ
Decano

ZORAIDA CARDENAS RAMOS
Directora del Programa